



## AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS** al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** por la **TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS SOLUCIONES ANTE LA CRISIS DE LOS JABALÍES EN EL MONTE DEL PILAR.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presencia de jabalíes en nuestras calles ha dejado de ser un hecho puntual para convertirse en algo habitual, generando alarma y preocupación entre nuestros ciudadanos como se puede comprobar por las innumerables denuncias relativas a las incursiones de jabalíes en las calles de Majadahonda que se han venido presentando a lo largo de los últimos meses por parte de vecinos, asociaciones y prensa.

A nadie se le escapa que los jabalíes no son mascotas sino animales salvajes, que pueden causar gravísimos problemas de seguridad vial, así como sanitarios, y que además están causando numerosos destrozos tanto en las vías públicas (jardines) como en las propiedades de nuestros vecinos, entrando incluso en casas particulares como ya ha ocurrido este verano cuando apareció un ejemplar ahogado en una piscina particular. Son animales que, como se ve, han perdido por completo el miedo a los seres humanos y que no dudan en internarse cada vez más en el núcleo urbano en busca de agua y comida, con el consiguiente riesgo para la población, dada su potencial peligrosidad.

El Grupo Municipal de Ciudadanos ha venido trabajando sobre este tema desde que salieron a la luz las primeras incursiones de este verano,

OTROS DATOS

Código para validación: 2DA7W-BFBBU-QTOF8  
Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2019 a las 9:31:45  
Página 2 de 4

FIRMAS

ESTADO

COPIA ELECTRÓNICA  
AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130521 2DA7W-BFBBU-QTOF8 21C6A72AC137106A3B322FB4C4FED084CEBD715) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/honal/verificarDocumentos.do>



para conocer en profundidad el reto que los majariegos afrontábamos, e intentar darle una solución profesional y responsable. En este proceso hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con vecinos y asociaciones especializadas, así como con otros expertos y profesionales, y por supuesto, con otros cargos públicos de Ciudadanos (Cs) que trabajan en temas relacionados con el medio ambiente.

Aunque a lo largo de estas reuniones hemos encontrado diferencias importantes entre las distintas soluciones propuestas, la conclusión global es clara: las incursiones de los jabalíes en la ciudad deben resolverse combinando actuaciones a corto con planes a largo plazo, y todos ellos deben ser ejecutados con la máxima transparencia para la ciudadanía, con el fin de evitar daños irreparables en nuestro término municipal.

A largo plazo, resulta imprescindible llevar a cabo un estudio sobre el censo y el comportamiento de los jabalíes, que permita cuantificar tanto la población actual de jabalíes como su evolución, así como determinar si existen variables ambientales, climatológicas o de cualquier otra índole que favorezcan el incremento de las incursiones urbanas de los jabalíes. Este estudio debería permitir al Ayuntamiento estar preparado en el futuro para afrontar escenarios similares a los sufridos este verano, y entendemos que su elaboración debe hacerse de forma ambiciosa, firmando convenios con otras instituciones públicas involucradas, la Universidad, Colegios Profesionales y el sector privado, para reunir a los mejores expertos en la materia.

A corto plazo, cualquier opción cinegética que pueda llegar a adoptarse como solución, deberá venir acompañada de mecanismos de transparencia con un triple objetivo:

- mejorar la información ofrecida a los ciudadanos,
- racionalizar el impacto de estas soluciones sobre el ecosistema del Monte del Pilar y
- reforzar los mecanismos de estimación de censos de la población animal.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130521\_2DA7W-BFBBU-QTOF8\_21C6A72AC137106A5B322FBC4CAFED084CE8D715), generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

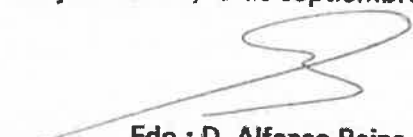


Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

1. Instar al Alcalde-Presidente a incluir en la sección de transparencia de la página web municipal un registro actualizado de la fauna del Monte del Pilar que haya sido objeto de procesos cinegéticos (captura y/o caza) desde el 1 de septiembre de 2019 y a mantener y actualizar este registro con una periodicidad al menos mensual.
2. Instar al Alcalde-Presidente a seguir los pasos necesarios para la elaboración de un estudio sobre el censo y el comportamiento de la fauna existente en el Monte del Pilar, y en particular de los jabalíes, desarrollando los convenios de colaboración que sean pertinentes con otros Ayuntamientos vinculados al Monte, con la Universidad y con cuantas entidades públicas y privadas corresponda.

Majadahonda, 19 de septiembre de 2019

  
Fdo.: D. Alfonso Reina Briasco  
Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos  
Ayuntamiento de Majadahonda

DOCUMENTO

DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG  
\_E\_17167\_0\_2019

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 17167, Fecha de entrada: 19/09/2019 9:31  
:00

OTROS DATOS

Código para validación: 2DA7W-BFBBU-QTOF8  
Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2019 a las 9:31:45  
Página 4 de 4

FIRMAS

ESTADO

COPIA ELECTRÓNICA  
AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130R21\_2DA7W-BFBBU-QTOF8\_21C6A72AC137106A5B322FBC4CFED084CE8D715) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

